



# RENDICIÓN DE CUENTAS



Consejo de la Judicatura

**Presidente**

Gustavo Jalkh Röben

**Director General**

Tomás Alvear Peña

**Director Provincial**

Rafael Saltos Rivas

**Fuente de Información**

Direcciones Nacionales y Dirección Provincial de Manabí

Portoviejo – Ecuador

Abril de 2017

[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

## Contenido

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia .....	6
Introducción .....	12
1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite.....	12
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	9
1.1 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas .....	14
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	14
1.2 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal.....	18
1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	18
1.3 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción .....	19
1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	19
Conclusiones 2016 .....	20
2. Promover el óptimo acceso a la justicia.....	22
Introducción .....	22
2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional .....	22
2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	22
2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos.....	23
2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	23
2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz.....	25
2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	25
Conclusiones 2016 .....	25
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	28
Introducción .....	28
3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional .....	28
3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	28
Conclusiones 2016 .....	29
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.....	31
Introducción .....	31
4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales.....	31



4.1.1	Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo.....	31
	Conclusiones 2016 .....	32
5.	Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana .....	34
	Introducción .....	34
5.1	Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos .....	34
5.1.1	Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo .....	34
	Conclusiones 2016 .....	35
2.	Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria .....	39
3.	Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados .....	39
4.	Difusión y comunicación de la gestión institucional .....	39
5.	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	40
6.	Expropiación, enajenación / donación de bienes .....	40
7.	Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado. ....	41
8.	Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.....	42
9.	Análisis presupuestario .....	44
	Conclusiones 2016 .....	45
10.	Emergencia.....	41

# CAPÍTULO

APORTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN  
JUDICIAL



# OBJETIVO 1

---

**ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD EN LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA**



# 1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

## Introducción

Tener como horizonte el cumplimiento de los principios de idoneidad, probidad, imparcialidad, independencia, compromiso con la sociedad es una tarea que requiere indiscutiblemente de estrategias orientadas hacia la calidad y la transparencia. Es inverosímil pensar en una justicia oportuna, con servicios judiciales de calidad, sin procesos optimizados, claros y bien definidos. (Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019)

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto uno de los hitos más relevantes para el Consejo de la Judicatura en el 2016 y particularmente para ésta Dirección Provincial, ha sido la implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Con la entrada en vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016 y en la provincia de Manabí el 24 octubre del 2016, se produjo un giro trascendental en la administración de justicia del país en el ámbito no penal, cambio normativo que coadyuva de manera relevante en el cumplimiento del objetivo de asegurar la transparencia y la calidad en prestación de los servicios de justicia. Este modelo de justicia, obedece a un proceso de más de veinticinco años, que se ha venido desarrollando en la región y que significa una transformación profunda de la cultura judicial plasmada en la aplicación de la nueva normativa.

Con la implementación del COGEP, se provoca un “[...] cambio sustancial en la manera en que se desarrolla el proceso. Las exposiciones escritas de las partes quedan limitadas a los actos de proposición y cobran relevancia las instancias que se desarrollan en forma oral, esto es, las audiencias [...]”<sup>1</sup>

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, además de evaluar el manejo de la carga procesal que realiza cada uno de los jueces del país, evalúa el aspecto disciplinario de los mismos, sus conocimientos y su aplicación en el ejercicio de su cargo.

## 1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite

### 1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### a. Tasa de Congestión

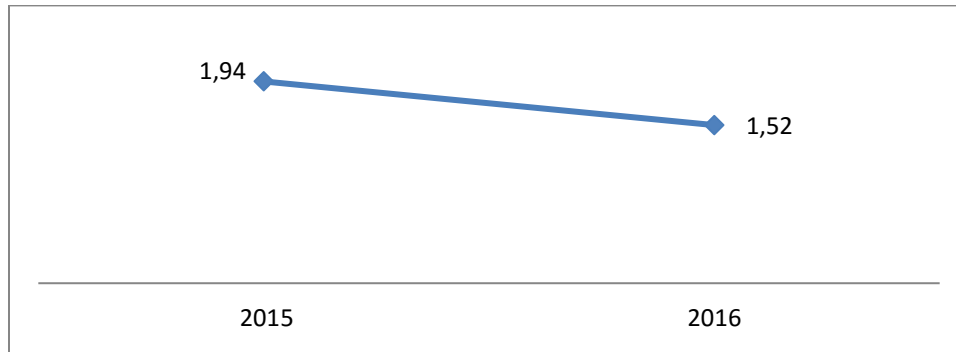
La Tasa de Congestión es aquella que mide el nivel de retraso existente en la resolución de causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016 en Manabí llegó a 1.52.

### Gráfico N° 1

---

<sup>1</sup> Barreiro, María “Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP”, UEES, Guayaquil-Ecuador, 2015. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Profesora del Postgrado de Derecho Procesal del Centro de Postgrados de la Universidad de Montevideo, miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

### Tasa de Congestión



Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

El avance más significativo para disminuir el nivel de congestión en esta provincia ha sido el proceso de depuración de causas en trámite, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado procesal de aquellas causas que se encontraban registradas “en trámite” dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano “SATJE”. Además, el proceso denominado “Reasignación de Causas en Trámite” tuvo como objetivo distribuir equitativamente los procesos judiciales entre los/las Jueces/zas, en los casos de creación, modificación, supresión o sobrecarga procesal de salas, tribunales y unidades judiciales, con el fin de mejorar la calidad del servicio judicial en Manabí.

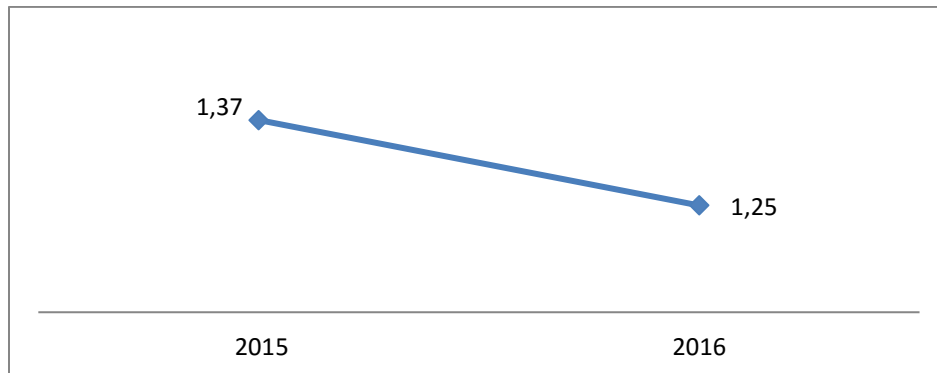
#### ***b. Tasa de Congestión en ámbito penal***

El ámbito penal agrupa las materias de contravención, garantías penitenciarias, penal, tránsito, violencia contra la mujer y familia y adolescentes infractores. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.25 en Manabí.



Gráfico N° 2

Tasa de congestión en ámbito penal



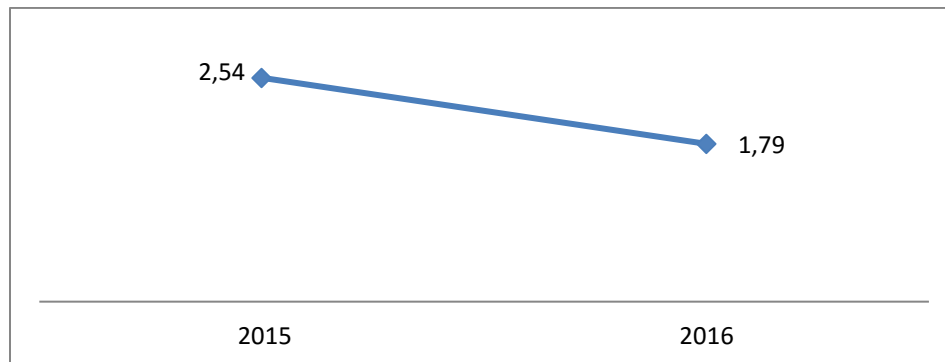
Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

*c. Tasa de Congestión en ámbito no penal*

El ámbito no penal, agrupa las materias: civil, constitucional, contencioso administrativo, contencioso tributario, familia, inquilinato y laboral. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.79 en Manabí.

Gráfico N° 3

Tasa de Congestión en ámbito no penal



Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

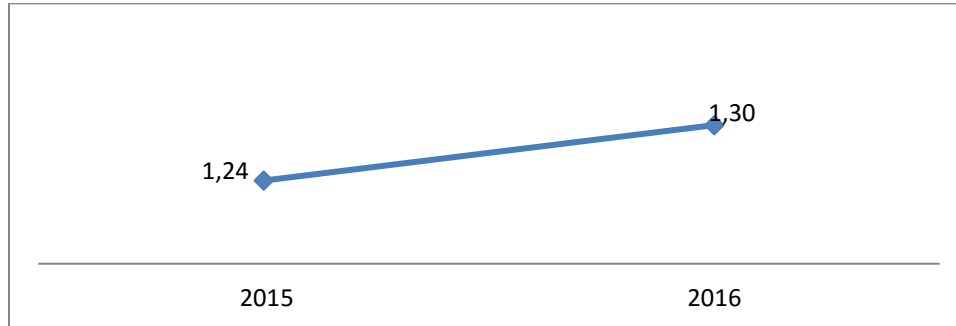
**1.1 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas**

**1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo**

*a. Tasa de Resolución*

La Tasa de Resolución es aquella que mide la capacidad del sistema judicial para resolver causas en un mismo período. Considerando que la misma es ascendente, a diciembre de 2016, llegó a 1.30 en la provincia de Manabí.

**Gráfico N° 4**  
**Tasa de Resolución**

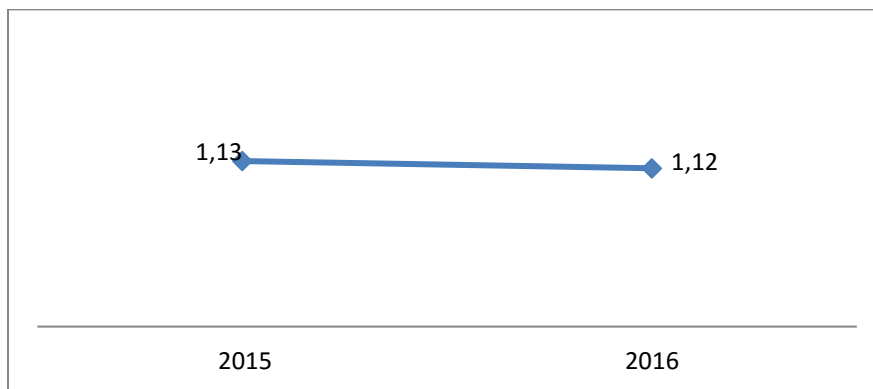


Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

***b. Tasa de Resolución en ámbito penal***

La tasa de resolución en ámbito penal, a diciembre de 2016, llegó a 1.12

**Gráfico N° 5**  
**Evolución de la tasa de resolución en ámbito penal**



Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

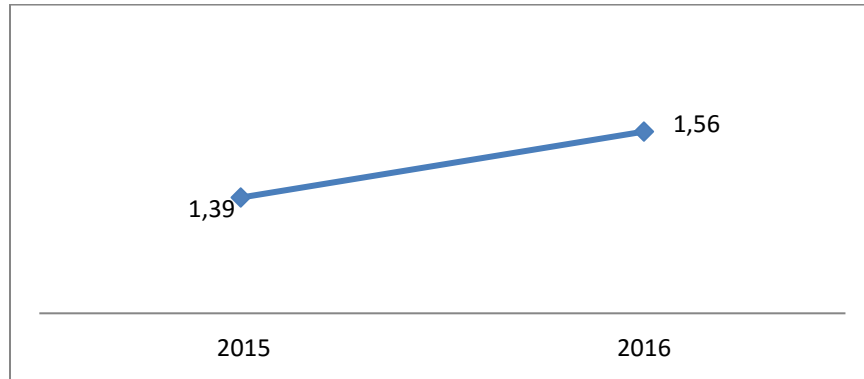
***c. Tasa de Resolución en ámbito no penal***

La tasa de resolución en ámbito no penal que agrupa las materias: civil; contencioso administrativo; contencioso tributario; familia, mujer, niñez y adolescencia; inquilinato; y, laboral; se ha incrementado durante los últimos años, lo que demuestra un avance en la gestión de las causas por parte de los jueces. A diciembre de 2016, esta tasa llegó a 1.56; es decir, los jueces además de despachar las causas ingresadas en el año, también tramitaron la carga procesal represada de años

anteriores. Este aumento, da cuenta de la capacidad de los órganos judiciales para tramitar las causas ingresadas.

Gráfico N° 6

Tasa de resolución en ámbito no penal



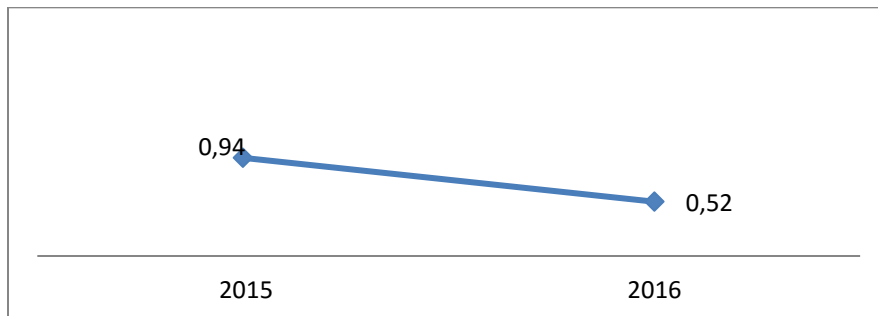
Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

**d. Tasa de Pendencia**

La Tasa de Pendencia mide la capacidad del sistema de justicia para tramitar los casos pendientes. Este indicador considera todas aquellas causas que al final de cierto período están a la espera de una resolución (sentencia u otro tipo de auto) para que finalice el caso. Al ser una tasa decreciente, a diciembre de 2016, ésta llegó a 0.52.

Gráfico N° 7

Tasa de pendencia



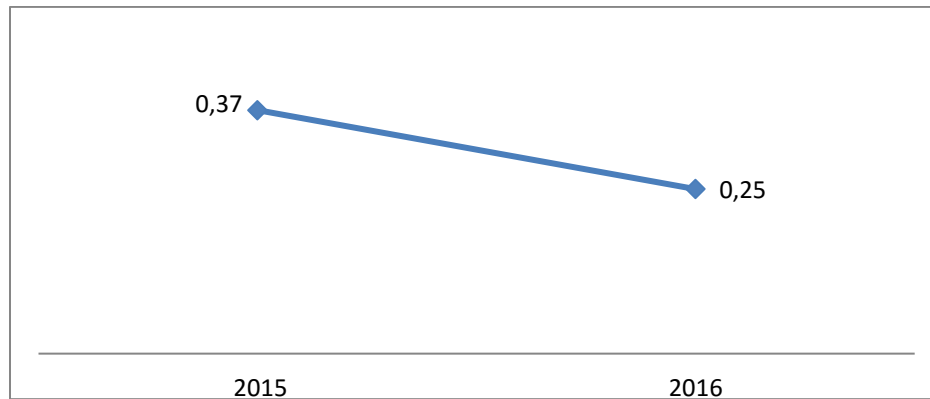
Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

**e. Tasa de pendencia en ámbito penal**

La depuración de causas, la capacidad de las unidades judiciales y un mayor compromiso de las juezas y jueces, han contribuido a la disminución de la tasa de pendencia en ámbito penal, que a diciembre de 2016 fue de 0.25

Gráfico N° 8

Tasa de pendencia en ámbito penal



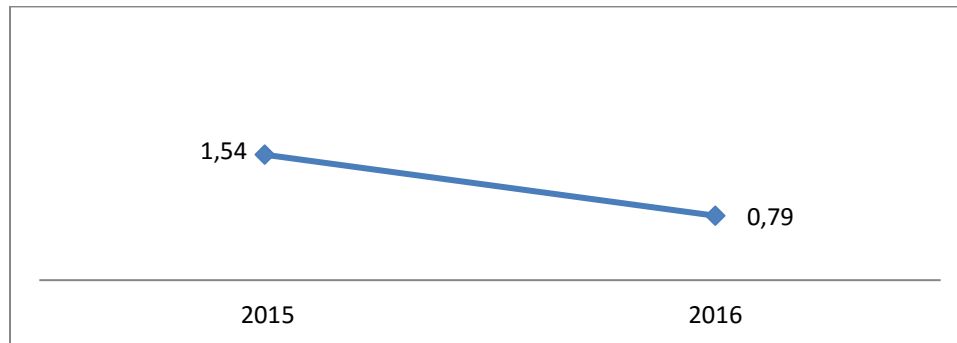
Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

*f. Tasa de pendencia en ámbito no penal*

A diciembre de 2016, la tasa de pendencia en ámbito no penal llegó a 0.79

Gráfico N° 9

Tasa de pendencia en ámbito no penal



Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

Estos, entre otros resultados, han permitido que la ciudadanía exprese su confianza en la justicia ecuatoriana. Además, refleja la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los procesos, así como el avance en la atención y resolución de las causas por parte de los jueces y juezas; acciones que benefician a miles de personas y familias que antes debían esperar años para resolver sus litigios. Esto reafirma la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

## 1.2 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal

### 1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### a. Implementación del Código Orgánico General de Procesos – COGEP

Como señalamos, el 23 de mayo de 2016 entró en total vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), exceptuando a la provincia de Manabí, la cual en virtud de los severos daños estructurales sufridos a nivel institucional por consecuencia del terremoto del pasado 16 de abril de 2016, se estableció en la disposición novena transitoria de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, una prórroga excepcional de 6 meses para la entrada en vigencia del mencionado Código.

En ese contexto, el 24 de octubre de 2016 entra en vigencia el Código Orgánico General de Procesos para el territorio manabita.

**Tabla N° 10**

#### Reporte por Procesos / Nivel de Acceso al Sistema

Materia	N° de causas ingresadas
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	1.304
Civil	306
Trabajo	47
Contencioso administrativo	44
Contencioso tributario	3
<b>Total</b>	<b>1.704</b>

Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

Según los datos en referencia, al 31 de diciembre de 2016 ingresaron al sistema de administración de justicia en Manabí 1.704 procesos; de los cuales, el 13% (213 causas) se resolvieron con sentencia.

Hay que destacar que solo el 7% del total de demandas ingresadas en el sistema, fueron inadmitidas por alguna de las razones previstas en el COGEP, como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla N° 11**

## Evaluación de Ingreso y Tramitación de Procesos

Estado	N° de causas	Porcentaje
Demandas en trámite	1.042	61%
Demandas resueltas con auto interlocutorio	329	19%
Demandas con sentencia	213	13%
Demandas inadmitidas	120	7%
<b>Total</b>	<b>1.704</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

### 1.3 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción

#### 1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

##### *a. Resoluciones de sanciones disciplinarias*

Al finalizar el 2016, los tiempos logrados de sustanciación global es de apenas 22 días plazo, esta tasa incorpora a todos los trámites realizados en la Dirección Provincial de Manabí en el Ámbito Disciplinario, especialmente los expedientes disciplinarios con resolución que tienen un plazo de sustanciación menor a los 56 días, cifra que se encuentra dentro de la meta establecida en la Resolución CJ 229-2015.

El ingreso de los expedientes que describen las faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción tarda aproximadamente 27 días de plazo en promedio, ajustándose a las normas establecidas para el efecto (15 días término). Es de considerar que el total de investigaciones ingresadas durante el año 2016 fueron 353, existiendo una mínima pendencia de 20 investigaciones del año 2015 que fueron tramitadas en enero de 2016. En relación al total de procesos, las indagaciones por actos de corrupción representan poco menos del 2%.

Cuando se emite la resolución y/o informe motivado recomendando la sanción respectiva (destitución, suspensión, amonestación verbal o sanción pecuniaria) se genera una boleta que se envía a las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura y, de ser el caso, a la Fiscalía General del Estado, y Defensoría Pública, para poner en conocimiento la resolución sancionatoria para los fines legales pertinentes.

Esto permite una reducción significativa de tiempo en los procesos de control disciplinario, lo que fortalece aún más la transparencia en la Función Judicial.



## Conclusiones 2016

Con la ejecución de los procesos de depuración y reasignación de causas, se obtuvieron mejoras en los tiempos de las resoluciones como lo demuestra la tasa de congestión en el ámbito penal que bajó un 0.12, pues en el 2015 dicha tasa fue de 1.37 y en el 2016 de 1.25; mientras que en el ámbito no penal bajó un 0.75, ya que en el 2015 fue de 2.54 y en el 2016 la tasa llegó al 1.79.

En cuanto a la tasa de resolución en el ámbito penal en el 2016, ésta se ubicó en el 1.12 mientras que en el 2015 fue de 1.13. Aquello responde a la disminución de la carga represada, lo que permite una estabilización en las tasas de resolución.

Con el seguimiento permanente de la Dirección Provincial, la tasa de resolución en el ámbito penal fue de 1.56, la misma que se incrementó a diferencia de 2015 que fue del 1.39. Esta tasa mantiene tal nivel por cuanto la carga procesal represada está en proceso de disminución y una vez que se logren los objetivos la tasa bajará a los niveles óptimos.

Dentro del proceso de depuración de causas, la Dirección Provincial a través de compromisos adquiridos con los administradores de justicia, logró una disminución de la tasa de pendencia en el ámbito penal de 0.25, la misma que en el 2015 fue de 0.37, mientras que en la no penal se llegó al 0.79 en relación al 1.54 de 2015.

A pesar del retraso en la entrada en vigencia del COGEP por las afectaciones sufridas del 16A, se registró el ingreso de 1.704 causas al 31 de diciembre de 2016 en Manabí, de las cuales 1.042 demandas se mantienen en trámite, lo que representa el 61%, mientras que 662 causas fueron resueltas, las mismas que representan el 39%. Así mismo, 213 causas recibieron sentencia, lo cual representa el 13%.

La Dirección Provincial Ámbito Disciplinario a diciembre de 2016 logró que los tiempos de sustanciación sean de 22 días plazos; así mismo, los expedientes disciplinarios con resolución se dieron en un plazo menor de 56 días, cumplimiento lo estipulado en la Resolución 229-2015.



# OBJETIVO 2

PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA



## 2. Promover el óptimo acceso a la justicia

### Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 trabajó para lograr el acceso equitativo de las y los ecuatorianos a los servicios de justicia, como un derecho fundamental, bajo la garantía de igualdad y no discriminación ante la ley, lo que posibilitó a todas las personas, sobre todo a aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el ejercicio y la defensa de sus derechos y obligaciones.

En este esfuerzo, y a fin de atender la demanda ciudadana, el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, amplió la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios. De igual forma, eliminó las barreras de acceso a la justicia y promovió el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a través de nuevas formas de solución de conflictos como la mediación, servicio que permite a las y los usuarios del sistema de justicia, obtener una respuesta rápida, eficiente y definitiva a sus controversias.

En el 2016, el servicio de mediación estuvo al alcance de las y los ciudadanos. Así, se establecieron tres modalidades de atención: oficinas permanentes; oficinas itinerantes, en las localidades que así lo requirieron; y, jornadas de mediación en los sitios que no contaban con infraestructura física o que por su condición geográfica requería el desplazamiento de los usuarios.

Por otro lado, las y los jueces de paz son elegidos entre la comunidad, lo cual genera mayor confianza al momento de resolver sus problemas; su objetivo es solucionar los conflictos “sencillos” en los lugares donde viven.

En función de lo señalado, a continuación presentamos los principales avances y resultados de este Objetivo Estratégico.

### 2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional

#### 2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

##### a. Cobertura de Jueces

Para el Consejo de la Judicatura siempre ha sido importante tener una mejor cobertura de jueces a nivel nacional, lo que demanda una optimización del personal jurisdiccional. Es así que la tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, durante el 2016 en Manabí se mantuvo en un 10.08, lo cual representa 155 jueces que actualmente se encuentran en funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia. Es de anotar que a dicha cifra se le debe incrementar la existencia de 11 vacantes de jueces que se generaron por renunciaciones y destituciones.



### ***b. Cobertura Notarial***

El incremento de la tasa notarial responde al dimensionamiento realizado en 2014 e implementado, a través de concurso, en el 2015. El Sistema Informático Notarial (SIN), incorpora múltiples funcionalidades, entre las que se destacan: una mejor organización en las notarías; la estandarización de tarifas y la catalogación; identificación, registro y control de todos los actos, contratos y diligencias notariales que ahora son almacenadas en esta plataforma digital.

Actualmente, está en desarrollo el modelo de gestión notarial que permitirá estandarizar los procesos, procedimientos y protocolos en todas estas dependencias.

En Manabí, el número de notarías, a diciembre de 2016 fue de 47, los mismos que brindaron sus servicios en la provincia, lo que representó una tasa de 3.06 notarios por cada 100 mil habitantes.

### ***c. Cobertura de Fiscales***

El Consejo de la Judicatura trabaja coordinadamente con la Fiscalía General del Estado para alcanzar una cobertura adecuada a nivel nacional, en función de los índices delictuales registrados en los diferentes cantones del país. A diciembre de 2016, la provincia de Manabí contó con 44 servidores, alcanzando una tasa de 2.87 fiscales por cada 100 mil habitantes.

### ***d. Cobertura de Defensores Públicos***

Para el Sistema Judicial es importante garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional. Y una de esas garantías la brindan los defensores públicos, quienes son los encargados de patrocinar a las personas que, por su condición económica, no pudieron acceder a un abogado.

En este sentido, a diciembre de 2016, la provincia de Manabí contó con 35 defensores públicos, con una tasa de 2.28 defensores por cada 100 mil habitantes.

## **2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos**

### **2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo**

#### ***a. Oficinas de mediación***

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia alcanzó las metas propuestas a través de la ejecución del plan de expansión del servicio de mediación, a pesar de los dados sufridos por el terremoto del 16 de abril del 2016, que afectó a un Centro de Mediación ubicado en la UPC de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.

En el 2016 en Manabí laboraron 17 oficinas de mediación, funcionando en 15 cantones de ésta provincia según el siguiente detalle:

**Tabla N° 12**

**Cantones/número de oficinas de mediación**

<b>Cantones</b>	<b>Número de oficinas</b>
Portoviejo	1
Manta	3
Montecristi	1
El Carmen	1
Chone	1
Flavio Alfaro	1
Tosagua	1
Junín	1
Rocafuerte	1
Calceta	1
Jama	1
Pedernales	1
Jipijapa	1
Pichincha	1
Sucre (Bahía de Caráquez)	1
<b>Total</b>	<b>17</b>

Fuente: Dirección Provincial de Manabí., diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

***b. Número de mediadores***

A diciembre 2016 se cuenta con 14 mediadores, quienes prestan sus servicios en oficinas permanentes; servicios itinerantes y, a través de jornadas que se ejecutan en lugares y momentos específicos, según el requerimiento de la ciudadanía, o de jueces y juezas (en el caso de derivaciones).



## 2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz

### 2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

#### *a. Juezas y jueces de paz electos*

De conformidad con el artículo 250 del Código Orgánico de la Función Judicial, las juezas y jueces de paz son elegidos por sus propias comunidades, sobre la base del respeto, consideración y apoyo que la población deposita en ellos.

El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten. A diciembre 2016 en Manabí se contó con 11 Jueces/zas de Paz, de los cuales 2 fueron elegidos en el citado año.

#### *b. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz*

A diciembre 2016, en la provincia de Manabí se han intervenido en 7 parroquias para la promoción de justicia y cultura de paz.

Pese al desastre natural del 16 de abril del 2016 se alcanzaron los objetivos de: activar los semilleros de convivencia, capacitación a los/las promotoras de Justicia de Paz, y coadyuvar a la designación por parte de la comunidad de los 2 jueces/zas de paz en las parroquias rurales de Crucita del cantón Portoviejo, y parroquia Zapallo del cantón Flavio Alfaro, así mismo dotarles de equipamiento informático y muebles.

## Conclusiones 2016

A diciembre 2016, esta Dirección en la cobertura de jueces tuvo ciertos inconvenientes al no cubrirse todas las vacantes que se generaron por las renunciaciones y destituciones de jueces/zas, cerrando con una tasa de 10.08 jueces/as por cada 100 mil habitantes, representada en 155 magistrados, misma que a pesar de no estar en la media nacional, que es de 12.06, se mantuvo los estándares de resolución.

A nivel de notarías, en el 2016 se brindó servicios en 47 establecimientos, lo cual permitió alcanzar una tasa de 3.06 notarios por cada 100 mil habitantes, lo que garantiza un adecuado servicio notarial acorde a las necesidades de la provincia.

La provincia de Manabí en cobertura de fiscales contó con 44 servidores, lo que representó una tasa de 2.87 fiscales por cada 100 mil habitantes, la misma que fue menor a la tasa alcanzada en el 2015 (3.21 con 48 fiscales). En este caso se evidencia el déficit de fiscales en la provincia lo que representa inadecuados servicios a los usuarios. Hay que indicar que la media nacional en fiscales es de 5,14 por cada 100 mil habitantes.

En Defensores Públicos, en el año 2016 Manabí contó con 35 servidores, cifra que se mantuvo en relación al 2015. Hay que considerar que con dicho número de defensores públicas se alcanza una tasa de 2.28 por cada 100 mil habitantes, siendo la media nacional de 4.42.

Mediación en Manabí durante el 2016 brindó servicios en 17 oficinas ubicadas en 15 cantones pese a las afectaciones sufridas por el terremoto el pasado 16 de abril que destruyó un centro de Mediación. Este servicio logró ampliar su cobertura a través de las jornadas itinerantes en el resto



de cantones de Manabí con la participación de los 14 mediadores encargados de llevar adelante las jornadas. En este periodo Mediación llegó a 40 comunidades rurales de la provincia.

Como resultado de fomentar una cultura de Paz se intervinieron 7 parroquias, logrando la elección de 2 jueces de paz en Crucita (Portoviejo) y Zapallo (Flavio Alfaro), cerrando el año 2016 con 11 Jueces/zas de paz en Manabí.

Se activó del programa “Semilleros de convivencia” en la parroquia San Sebastián de Pichincha, Pedro Pablo Gómez y Julcuy de Jipijapa, La Sirena y Los Esteros de Manta, programa que fue interrumpido por el sismo del 16A.



# OBJETIVO 3

---

IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE  
LOS SERVICIOS



## 3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

### Introducción

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, continúa con la implementación de procesos de modernización de los servicios de justicia bajo parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De esta forma, en 2016 trabajamos en la intervención de los archivos de las dependencias judiciales de ésta Dirección Provincial, con el fin de mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación. Ahora, la ciudadanía tiene la confianza en que sus expedientes están resguardados, en el caso de ser requeridos para trámites futuros.

Dentro de las dificultades ocasionadas a los archivos jurisdiccionales por el terremoto del 16 de abril del 2016, tiene mayor énfasis la capacidad de recuperación y respuesta, así como la motivación institucional que guio a cada uno de las y los servidores judiciales de la provincia de Manabí, y con un accionar coordinado para recuperar, identificar, buscar, trasladar y reorganizar los expedientes, logrando restablecer el servicio de justicia en la provincia de Manabí.

En este contexto, presentamos los principales avances alcanzados.

### 3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional

#### 3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

##### *a. Cumplimiento del protocolo archivístico en dependencias judiciales*

La Dirección Provincial de Manabí intervino los archivos de las dependencias judiciales, a través de la implementación de un modelo de organización documental. Se adecuaron espacios físicos y se organizaron las causas de manera secuencial, cronológica y correlativa en función de su conservación.

En el primer trimestre de 2016, se organizaron adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos. Sin embargo, luego de producido el terremoto que afectaron en gran medida los espacios donde funcionaban los archivos, gran parte de ellos fueron recuperados y trasladados a inmuebles adecuados para brindar el servicio como en los cantones Pedernales, Rocafuerte, Jama, Flavio Alfaro, Portoviejo y Manta.

Es de anotar que en Manta, donde funcionaban varias unidades judiciales, se perdió en su totalidad el archivo pasivo (aproximadamente 132 mil causas) que se ubicaba en la parroquia Tarqui.

De igual forma, se realizaron habilitaciones en las áreas de archivo de las diferentes unidades judiciales de la provincia. Esta labor, incrementó la productividad de jueces, secretarios y ayudantes judiciales, dada la oportuna ubicación de las causas solicitadas.



De las 45 Unidades Judiciales que existen en la provincia, en 2016 fueron intervenidas en su totalidad; es así que se logró el 100% de la implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico.

## **Conclusiones 2016**

Con la utilización de los formularios contemplados en Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico (PGMDA) se logró mantener los tiempos de respuestas en la búsqueda de expedientes en promedios máximos de 10 minutos, aunque en Unidades Judiciales con un mayor volumen de solicitudes como en los cantones Portoviejo y Manta, los tiempos de respuestas se incrementan por no contar con los gestores de archivo necesarios.

De la mano con la implementación de áreas de archivo, se ejecutó un cronograma de visitas técnicas a las unidades judiciales en la provincia de Manabí con la finalidad de verificar su estado situacional, de la misma forma se capacitó a las y los servidores judiciales sobre el contenido del PGMDA.





La **Carrera Judicial** es una realidad

# OBJETIVO 4

INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA



## 4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

### Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 fortaleció su talento humano, mediante el desarrollo de estrategias que permitieron consolidar los procesos institucionales relacionados a la admisión de personal calificado, a través de los concursos de méritos y oposición sujetos a impugnación ciudadana y control social; plan de carrera, entre otros; considerando fundamentalmente los méritos y las capacidades de todos los servidores judiciales; es decir, el desarrollo de un sistema meritocrático que ayude a garantizar la transparencia, independencia y autonomía en la administración de justicia, la probidad, la responsabilidad y la ética en el accionar de los operadores de justicia.

Esta Dirección desde el 17 de abril del 2016 estableció un Plan de Contingencia Provincial, con la finalidad de conocer y mitigar los riesgos provocados por el terremoto y que afectó a servidores y servidoras y sus familiares.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

### **4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales**

#### **4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo**

##### ***a. Implementación del Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional***

En la carrera judicial y jurisdiccional, las categorías existentes se gradúan en orden ascendente, desde el número uno hasta el diez.

Para la implementación del plan de carrera judicial jurisdiccional se realizaron acciones como:

Elaboración del instructivo para conformar el banco de elegibles para la promoción de las juezas y jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a escala nacional, y aprobación por parte del Pleno; diseño de la escala salarial para la carrera judicial jurisdiccional; ejecución de la campaña de expectativa, convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional; revisión de requisitos habilitantes, análisis de parámetros de la fase de méritos y aplicación de prueba teórica; y, aprobación de los resultados finales.

Como resultado de este proceso, en la provincia de Manabí están habilitados a conformar el banco de elegibles 13 jueces para la promoción a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional.

Tabla N° 13

Juezas y Jueces habilitados

Banco de Elegibles/categoría	Número de Jueces
Categoría 5	2
Categoría 4	10
Categoría 3	1
Categoría 2	0
<b>Total</b>	<b>13</b>

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

*b. Nombramientos permanentes de jueces otorgados del banco de elegibles*

Respecto al otorgamiento de nombramientos permanentes a juezas y jueces, se lo realizó a través de concursos de méritos y oposición, los mismos que estuvieron sujetos a impugnación ciudadana y control social. Además, pasaron por un curso de formación inicial para ser parte del banco de elegibles.

En este sentido, esta provincia, de conformidad con las vacantes existentes, y en función de los parámetros técnicos establecidos, durante el 2016 se incorporaron 4 nuevos jueces con nombramiento permanentes en Manabí.

## Conclusiones 2016

La importancia del Talento Humano que se ha incorporado en el periodo 2016 ha sido en mérito a la transparencia de procesos y designación regulados a través de los concursos de mérito y oposición, es decir, que a través del proceso de meritocracia se cumplió con la Legislación Ecuatoriana sobre los procesos relacionados al ingreso a la Función Judicial.

En el Consejo de la Judicatura a través de la meritocracia, ayudó a garantizar la transparencia, independencia, autonomía y administración de justicia lo que permite contar con profesionales de Derecho con sólida formación académica, ética y vocación de servicio, por ello las vacantes se cubrieron a través de concursos de mérito y oposición.

A través de la Escuela Judicial se han implementado los mecanismos adecuados para la promoción y evaluación de la carrera judicial así mismo se han institucionalizado y fortalecido los conocimientos de los servidores de la Función Judicial, futuros abogados, a través del programa de prácticas pre profesionales, y para fomentar el banco de elegibles para garantizar el ingreso a la carrera judicial.



# OBJETIVO 5

**COMBATIR LA IMPUNIDAD CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA  
SEGURIDAD CIUDADANA**



## **5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana**

### **Introducción**

Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la impunidad, son temas trascendentales para la transformación de la justicia ecuatoriana. En este sentido, se ha trabajado con firmeza para disminuir las caducidades de prisión preventiva, así como las audiencias fallidas que afectan y distorsionan negativamente los principios de la administración de justicia y promueven la impunidad y la pérdida de recursos invertidos por el Estado, generando un perjuicio para la ciudadanía.

Pese a los efectos adversos sufridos por el terremoto del 16A, la Dirección Provincial de Manabí ejecutó acciones que contribuyeron a activar el sistema de justicia, entre ellas:

- No se dieron caducidades de prisión preventiva
- Se restableció en menos de 24 horas el servicio de flagrancias en toda la provincia, creando puntos de atención.
- Se apoyó a la Fiscalía y Defensoría Pública con los espacios físicos para restablecer el servicio judicial de manera integral, como ocurrió con la Defensoría Pública de Pedernales, Rocafuerte, Flavio Alfaro, y la Fiscalía en Bahía de Caráquez y Portoviejo.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

### **5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos**

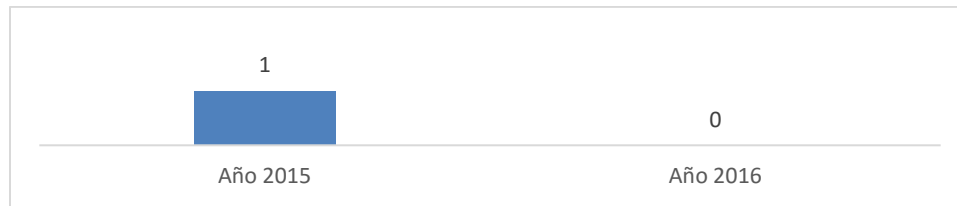
#### **5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo**

##### ***a. Caducidades de prisión preventiva***

La Dirección Provincial de Manabí monitorea periódicamente la información relacionada con las caducidades de prisión preventiva. A diciembre de 2016 se tuvieron 0 caducidades de prisión preventiva.

Gráfico N° 14

**Caducidad de prisión preventiva 2015-2016**



Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

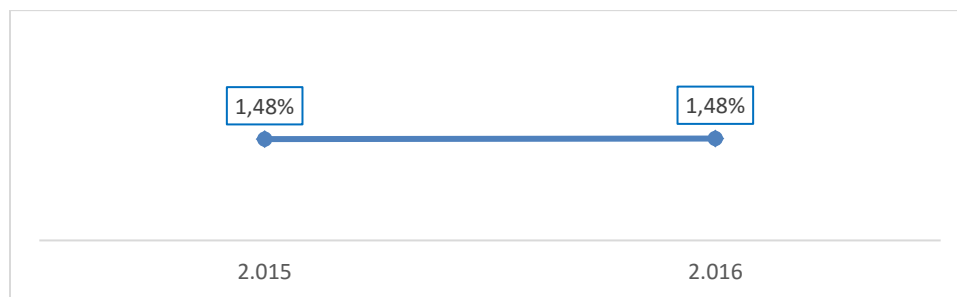
**b. Audiencias fallidas**

Con el propósito de garantizar el acceso al sistema de justicia de forma eficiente y oportuna, se han implementado políticas institucionales de coordinación y seguimiento permanente de las audiencias y diligencias.

Es así que, a diciembre de 2016, solo el 1.48% de audiencias convocadas no se realizaron.

Gráfico N° 15

**Audiencias Fallidas**



Fuente: Dirección Provincial de Manabí / SATJE, diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

**Conclusiones 2016**

La Dirección de Manabí mantuvo al 0% la caducidad de prisión preventiva en la provincia.

La Dirección Provincial, a través de la Coordinación de Audiencias, gestionó con las instituciones involucradas acciones que permitieron mantener en 1,48% las audiencias fallidas.

# CAPÍTULO

OTROS LOGROS



## *1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.*

La Programación Anual de la Política Pública refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación con cada objetivo:

Objetivo Estratégico	Principales resultados
1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.	Información de percepción a usuarios para mejorar la calidad en la prestación de servicio de justicia a través de 2 encuestas realizadas en los cantones de Portoviejo y Manta.
	Con la recaudación y pago en el Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA) se realizaron 13.405 liquidaciones y se emitieron 5.476 nuevas tarjetas.
	Implementación de una Cámara Gesell en Unidad Judicial Penal de Portoviejo gestionada a través de cooperación internacional ACNUR
	Implementación en dependencias judiciales de 3 salas de audiencias previo a vigencia del COGEP en los cantones Portoviejo, Manta y Chone
	Promoción del acceso a los servicios de justicia: conversatorios COGEP en cantones de la provincia, mesas informativas de Violencia, SUPA y Mediación
	Resolución de conflictos con Promoción de los servicios de Mediación: 2.628 actas de acuerdos
	Seguimiento y monitoreo al servicio brindado a las comunidades por parte de jueces y juezas de paz elegidos, ratificación de 3 jueces en las parroquias la Unión cantón Jipijapa, San Sebastián cantón Pichincha y los Esteros cantón Manta por dos años más.
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	Implementación de sistemas institucionales SUPA, Remates en línea y Casilleros Electrónicos.
	Implementación del sistema de video vigilancia en las Unidades Judiciales Penales de Portoviejo, Montecristi y Rocafuerte.
	Coordinación en la donación de 4 container
	Implementación de 1 sala de audiencia transportable



	<p>Identificación del impacto de los delitos sexuales en Manabí a través de las estadísticas en físico y SATJE lo que permitió la Mesa de Justicia Provincial y activación de acciones para disminuir el índice de impunidad.</p>
	<p>Traslados de Unidades Judiciales afectadas por el sismo del 16A, cantones Pedernales, Jama, Flavio Alfaro, Manta, Portoviejo</p>
	<p>Expropiación de inmueble que permitirá la ampliación del Complejo Judicial del cantón Portoviejo</p>
<p>4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.</p>	<p>Desvinculación de 7 servidores/as por enfermedades catastróficas</p> <p>Elaboración y ejecución de los planes; Seguridad y Salud Ocupacional; Responsabilidad Social Ambiental; Mejora de Clima institucional</p> <p>Una capacitación a los administradores de justicia ámbito penal en COGEP</p> <p>58 capacitaciones sobre COGEP que fueron dirigidas a jueces, secretarios, ayudantes judiciales, servidores judiciales administrativos, estudiantes de derecho, profesores de derecho, abogados en libre ejercicio y abogados de instituciones públicas.</p> <p>Ingreso de 4 jueces a la Función Judicial de Manabí. 2 en el Tribunal Contencioso de Portoviejo, 1 en Tribunal de Garantías Penales de Manta y 1 en Unidad Judicial de Montecristi.</p>
<p>5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.</p>	<p>Cumplimiento en la gestión de audiencias y diligencias. Audiencias telemáticas: 1.041 y grabación de audiencias: 9.713.</p> <p>Coordinación y Dirección de las Mesas de Justicia con instituciones del sector Justicia para generar acciones contra la impunidad de los delitos sexuales.</p> <p>Coordinación y dirección de las Mesas de Género con instituciones del Estado y sectores sociales para generar acciones de lucha contra la violencia de género.</p> <p>Implementación de 6 puntos de flagrancia tras sismo que aseguraron el debido proceso en el trámite de diferentes infracciones.</p> <p>Una capacitación COIP a juezas de violencia intrafamiliar.</p>

## 2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Manabí ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador<sup>2</sup>. Por ello es que durante el periodo del 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Conformación y dirección de 2 mesas de género en los meses de octubre y diciembre.
- Conformación de 3 mesas de justicia en los meses de julio, octubre y diciembre donde se trataron sobre delitos sexuales, devolución de bienes incautados, y labor de la Fiscalía en Manabí.
- Reuniones de conformación y apoyo de Redes de Protección de Derechos de los Consejos Cantonales de Tosagua, Santa Ana, Manta y Portoviejo.
- Apoyo del personal técnico post terremoto con 992 consultas médicas, 853 psicológicas, 1007 de trabajo social, y 627 atenciones con parvularios.
- Entrega de 25 toneladas de víveres post terremoto

## 3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; en este sentido, la Dirección Provincial de Manabí durante el 2016 realizó las siguientes acciones:

- 38 Conversatorios COGEP con abogados en libre ejercicio, abogados de instituciones públicas, medios de comunicación, estudiantes y profesores de Derecho, en los cantones de Manabí.
- Charlas de convivencia pacífica en los cantones Portoviejo, Pedernales, Jama, Sucre, Manta y Bolívar.
- Talleres de reglas de convivencia en los albergues de personas afectadas por el terremoto de los cantones Portoviejo, Pedernales, Sucre y Manta.

## 4. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial de Manabí difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Principales acciones realizadas:

- Campaña de comunicación previa implementación de COGEP en Manabí (octubre 2016)
- Campaña de difusión sobre uso de casilleros judiciales electrónicos (Julio 2016)
- Campaña sobre lucha contra la violencia de la mujer (noviembre 2016)
- Difusión de las nuevas direcciones de las Unidades Judiciales de Manabí tras el terremoto del 16 de abril (abril/mayo 2016)
- Jornadas de difusión de los servicios de Mediación, SUPA, Violencia Intrafamiliar, Justicia de Paz, Peritos

---

<sup>2</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, sección VI Personas con discapacidad.

- Conversatorios con medios de comunicación
- Potenciación de redes sociales
- Agenda de medios para difundir los servicios de justicia
- Coordinación de la logística de todas las actividades de la Dirección Provincial de Manabí

## 5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Unidad Administrativa de la Dirección Provincial de Manabí tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla No. 16**

### Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
56	8	48	85,71%

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

- Durante el año 2016, se realizaron un total de 55 ínfimas cuantías, de las cuales 4 constan en el PAC.
- Existen procesos de contratación que fueron planificados para el año 2016, pero con el sismo ocurrido el 16 de abril del mismo año, no todos los procesos pudieron ser ejecutados.
- La Provincial de Manabí para poner activo nuevamente el Servicio de Justicia, a consecuencia del terremoto ocurrido, generó desde abril a diciembre 2016 un total de 58 procesos por emergencia, los mismos que se encuentran publicados en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

## 6. Expropiación, enajenación / donación de bienes

En cumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias del Sector Público, se gestionaron 7 procesos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Donación inmueble Complejo Judicial cantón Jipijapa.
- Revocatorias de comodatos de los cantones Flavio Alfaro, Sucre y Santa Ana.
- Comodatos inmuebles Unidades Judiciales cantones Rocafuerte y Universidad Técnica de Manabí (afectaciones 16A)
- Expropiación de inmueble Asociación de Ingenieros Comerciales, Unidad Judicial Penal cantón Portoviejo

## 7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Provincial Manabí en cumplimiento de la normativa legal vigente, detalla a continuación los informes enviados a las entidades de control correspondiente.

**Tabla No. 17**

### **Informes enviados a Transparencia, Control Social y Procuraduría General del Estado**

<b>Número o nombre del Informe</b>	<b>Fecha de remisión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Entidad receptora</b>
16446-1-2015	01/02/2016	La recaudación, depósito, registro y cobro de tasas por servicios notariales en la provincia	Dirección Nacional de Planificación – Subdirección de Seguimiento y Evaluación
DR5-DPM-AE-003-2016	17/02/2016	Examen especial a la gestión realizada como Depositario Judicial del cantón Manta	Dirección Nacional de Planificación – Subdirección de Seguimiento y Evaluación
DACC-0030-2016	07/03/2016	A la gestión Operativa del Tribunal Distrital No. 4 de los Contencioso Administrativo, con sede en Portoviejo	Dirección Nacional de Planificación – Subdirección de Seguimiento y Evaluación
DACC-0030-2016	07/03/2016	A la gestión Operativa del Tribunal Distrital No. 4 de los Contencioso Administrativo, con sede en Portoviejo	Dirección Nacional de Planificación – Subdirección de Seguimiento y Evaluación
DAI-AI-2019-2016	20/07/2016	A la Unidad de Control Disciplinario de Manabí	Dirección Nacional de Planificación – Subdirección de Seguimiento y Evaluación
Examen especial al proceso precontractual, contractual, ejecución y liquidación del contrato de servicio de vigilancia a nivel nacional de los Juzgados de Contravenciones y Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo de la Judicatura y Unidades Judiciales	16/08/2016	Acción de control iniciada al proceso contractual, ejecución y liquidación del contrato de servicio de vigilancia a nivel nacional	Consejo de la Judicatura - Auditoría Interna

## 8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.

El Consejo de la Judicatura, en el 2015 y tal como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó eventos de Rendición de Cuentas en cada Provincia, con la presencia de la ciudadanía; en ellos se establecieron algunos compromisos que debían ser cumplidos en 2016. A continuación, como Dirección Provincial de Manabí, presentamos el cumplimiento de los compromisos asumidos.

**Tabla No. 18**

### Resultados de los aportes ciudadanos 2015

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Realización de acciones para reducir el número de audiencias fallidas	Se fortaleció la coordinación entre el Consejo de la Judicatura, Fiscalía y Defensoría Pública para reducir el índice de audiencias fallidas que se ubicó en el 1.48%.
Reducción en los tiempos procesales en la materia penal con la incorporación de más fiscales, y en la no penal con el incremento de servidores judiciales.	En este tema no se pudieron cumplir los aportes ciudadanos en lo referente al incremento de fiscales, toda vez que el número de servidores se redujo en el 2016, pese a ello se adoptaron acciones que permitieron mitigar los efectos de esta necesidad.
Ejecución de acciones para el cumplimiento del Modelo de Gestión (depuraciones en el ámbito civil y penal)	En Manabí se realizó una depuración, atada a una acción de carácter nacional, que permitió establecer la real carga procesal en los jueces.
Revisión de la carga procesal Unidades Judiciales, reasignaciones.	En el 2016, con la reasignación de causas en diferentes unidades judiciales se logró una mejor distribución de la carga procesal.
Difusión del proceso que realizan los jueces/zas de Paz	Por las acciones realizadas en Justicia de Paz, Manabí logró incrementar de 9 a 11 el número de jueces de paz en el 2016, considerando que el terremoto del 16A no permitió un real despliegue de las actividades establecidas.
Fortalecimiento "capacitaciones" a la comunidad Talleres de convivencia	Varias de las capacitaciones del programa "Semilleros de convivencia" se realizaron en Manabí, sin embargo, los efectos del terremoto no permitieron alcanzar los objetivos establecidos.

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Difusión y ampliación del servicio de Mediación, capacitaciones en convivencia familiar y negociación familiar	A nivel nacional el Consejo de la Judicatura emprendió con un intenso programa de promoción, capacitación y ampliación de servicio de Mediación. En Manabí se realizaron campañas informativas, mesas ciudadanas y servicio itinerante para difundir los beneficios de la Mediación.
Evaluación a las herramientas tecnológicas establecidas sistema SUPA, módulo de información web, casilleros electrónicos, sorteo de peritos, remates judiciales, boletas electrónicas	Las herramientas tecnológicas SUPA, módulo de información web, casilleros electrónicos, sorteo de peritos, remates judiciales y boletas electrónicas, a diciembre del 2016 prestaron sus servicios en toda su capacidad, sin embargo, tuvieron leves inconvenientes tras el sismo del 16A que fueron restablecidos en poco tiempo.
Evaluación en la coordinación con administradores de justicia, módulo agendamiento (jueces, fiscales, defensores, salas de audiencias)	La Coordinación del Módulo de Agendamiento es evaluado periódicamente por la Unidad Provincial de Gestión Procesal, lo cual ha permitido mantener en 0 el porcentaje de caducidad de prisión preventiva y mejorar el índice de audiencias fallidas.
Ampliación de la infraestructura civil y tecnológica judicial en Manabí, implementación de salas primera acogida, atención al usuario, turneros, automatización del sistema judicial.	A pesar de la magnitud de los daños en toda la infraestructura causada por el terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016, los servicios judiciales en Manabí fueron restablecidos paulatinamente hasta el 16 de mayo del 2016, con la reapertura del servicio de la Corte Provincial de Manabí
Implementación de formularios F1, disminución de tiempo, aplicación permanente del protocolo archivístico	En el 2016 en Manabí el formulario F01 fue implementado en su totalidad en todas las unidades judiciales lo cual redundó en la disminución del tiempo, así mismo las constantes visitas técnicas realizadas por la Secretaría Provincial han permitido la permanente aplicación del protocolo archivístico.
Garantizar el ingreso a la función judicial de jueces/zas, fiscales, notarios/as, secretarios/as	En Manabí, luego de concurso de méritos y oposición se designó al Fiscal Provincial, se inició para elegir notarios y se inició concurso para designación de jueces.
Implementación de mecanismos adecuados de promoción y valoración de Talento Humano	Cumpliendo con las normas legales, el Consejo de la Judicatura, en el 2016 inició concursos públicos de méritos y oposición para seleccionar jueces y notarios en el país, entre ellos Manabí.

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Sistema pericial con personas idóneas a efecto de garantizar que la justicia sea aplicada con conocimientos técnicos y científicos	Se implementaron campañas de difusión para que aspirantes a peritos se incorporen a la Función Judicial cumpliendo con el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial.

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

## 9. Análisis presupuestario

En cuanto al presupuesto anual de la Dirección Provincial de Manabí, en el 2016 tuvo un codificado de USD 27'146.487,05 considerando todas las fuentes de financiamiento, de los cuales USD 25'955.648,71 corresponden a gasto corriente y USD 1'190.838,34 a gasto de inversión. La ejecución presupuestaria general fue de USD 27'078.897,48 lo que implica un 99.75% de ejecución, demostrando el correcto uso de los recursos además del adecuado cumplimiento de lo planificado en la estructura programática.

Ante las diferentes necesidades presentadas por la situación de emergencia se realizó una ejecución presupuestaria de \$ 684.129,72 que incluye rubros para reparaciones y adecuaciones necesarias para la normalización del sistema judicial en la provincia de Manabí, así como la exportación de un terreno para la construcción del nuevo Complejo Judicial del cantón Portoviejo.

Tabla No. 19

### Resumen ejecución presupuestaria 2016

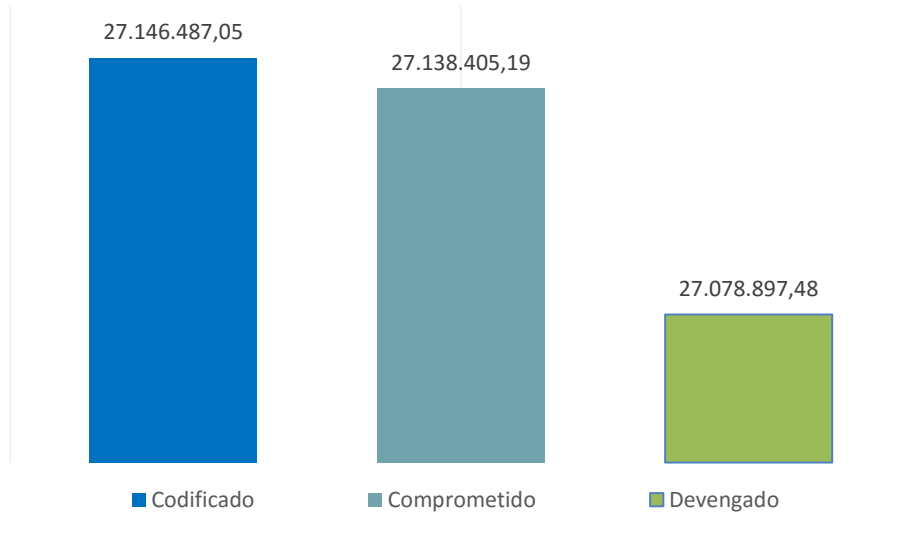
Tipo de Gasto	Codificado	Comprometido Ene - Dic	Devengado Ene - Dic	% Ejecución
Inversión	1'190.838,34	1'182.891,79	1'135.447,72	95,35%
Corriente	25'955.648,71	25'955.513,40	25'943.449,76	99,95%
<b>TOTAL</b>	<b>27'146.487,05</b>	<b>27'138.405,19</b>	<b>27'078.897,48</b>	<b>99,75%</b>

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

## Grafico No. 20

### Ejecución presupuestaria 2016



Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

## Conclusiones 2016

La ejecución del presupuesto de la Dirección Provincial de Consejo de la Judicatura de Manabí en el 2016 fue de 99.75%, porcentaje óptimo que se encuentra dentro del rango establecido por el Ministerio de Finanzas.





# EMERGENCIA EN MANABÍ

---

## *Introducción*

El terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016 en la provincia de Manabí afectó gran parte de la infraestructura física de la Función Judicial. Aquello motivó la aplicación de una serie de acciones que permitieron habilitar de manera paulatina y en su totalidad los servicios judiciales en la provincia a un mes de ocurrido el desastre.

El Presidente de la República, a través de los Decretos Ejecutivos N° 1001 y 1002 del 17 y 18 de abril, respectivamente, declaró el Estado de Excepción en la provincia de Manabí. El Director General mediante la Resolución N° CJ-DG-2016-58, del 17 de abril, emitió la situación de emergencia en la provincia.

Bajo la guía de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí y la participación activa de los servidores judiciales se realizaron acciones que permitieron:

- Impedir que se produjeran caducidades de prisión preventiva.
- Ser la primera institución pública en restaurar los servicios de manera integral en la provincia de Manabí.
- Lograr que en menos de 24 horas se restablezca el servicio de flagrancias en toda la provincia con la apertura de varios puntos de atención.
- Recuperar el 99% de los archivos activos y pasivos de toda la provincia, excepto en el cantón Manta donde se perdió el archivo pasivo en su totalidad.
- Que la Dirección Provincial junto con autoridades nacionales desplegaran un trabajo para que con el personal administrativo se levantara la mayor parte del servicio judicial a nivel tecnológico, arreglos, limpieza, traslados, lo que permitió reducir costos financieros y se optimizaron los recursos asignados por la emergencia.
- Ante la inutilización de los casilleros físicos se tomó la decisión de garantizar la notificación vía electrónica, convirtiéndose en la primera provincia a nivel nacional en la utilización como única vía de notificación los casilleros electrónicos

## *Acciones generadas*

La Dirección Provincial en cumplimiento a los decretos ejecutivos emitidos por el Presidente de la República, a las resoluciones de la Dirección General del Consejo de la Judicatura y conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, realizó las acciones pertinentes para enfrentar los daños ocasionados por el terremoto del 16 de abril en Manabí y restablecer el servicio en cada una de las unidades judiciales.

**Tabla No. 20**  
**Resumen económico y número de procesos ejecutados**

Detalle	Cantidad
Procesos por emergencia ejecutados	68
Monto total de procesos ejecutados por emergencia	USD 684.129,72
Procesos de pagos realizados por CJ-Manabí, que por su naturaleza corresponden a aseguradora Rocafuerte	22
Monto total de procesos que debe asumir seguros Rocafuerte, que fueron ejecutados con presupuesto CJ-Manabí	USD 83.185,04

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

**Tabla No. 21**  
**Resumen bienes afectados**

Detalle	Cantidad
Bienes de larga duración	1.988
Bienes de control administrativo	1.835
Bienes de existencia	20.661
<b>Total de bienes afectados</b>	<b>24.484</b>

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

**Tabla No. 22**  
**Resumen edificaciones afectadas**

Dependencias Judiciales	Nivel afectación	Estado
Palacio de Justicia - Portoviejo	alta	Propio / trámite de remodelación
Complejo Judicial - Portoviejo	alta	Propio / trámite de demolición
Palacio de Justicia - Manta	baja	Propio / arreglos y mantenimiento.
Unidad Judicial Contra la Violencia Intrafamiliar (VIF) - Manta	alta	Propio/ derrocada
Inmueble archivo pasivo - Manta	alta	Alquilado / derrocada
Unidad Judicial cantón Flavio Alfaro	alta	Alquilado / cambio de inmueble
Unidad Judicial cantón Pedernales	alta	Alquilado / cambio de inmueble
Unidad Judicial cantón Jama	alta	Alquilado / cambio de inmueble
Complejo Judicial cantón Chone	baja	Propio/ Bloque FMNA y Bloque Mediación, arreglos y mantenimiento.
	media	Bloque Penal y Bloque Contravenciones, estudios técnicos y reconstrucción.
Complejo Judicial cantón Jipijapa	media	Propio / estudios técnicos y reconstrucción.
Unidad Judicial cantón Rocafuerte	media	Alquilado / cambio de inmueble
Unidad Judicial cantón Junín	baja	Alquilado / limpieza y arreglos menores
Unidad Judicial cantón Bolívar	baja	Alquilado / limpieza y arreglos menores.

Unidad Judicial cantón 24 de Mayo	baja	Alquilado / limpieza y arreglos menores.
Unidad Judicial cantón Paján	baja	Alquilado / Limpieza y arreglos menores.
Unidad Judicial cantón Tosagua	baja	Alquilado / Reparaciones internas.

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

**Tabla No. 23**  
**Resumen edificaciones evaluadas**

Detalle	Estudio técnicos
Palacio de Justicia	MIDUVI
Complejo Judicial Portoviejo	Seguros Rocafuerte
Complejo Judicial Chone	Dirección Provincial Manabí
Complejo Judicial Jipijapa	Dirección Provincial Manabí
<b>Total infraestructuras evaluadas 4</b>	

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

**Tabla No. 24**  
**Reapertura de las Dependencias Judiciales**

Dependencias Judiciales	Fecha
Unidad Judicial de Pichincha	19 de abril 2016
Unidad Judicial de Paján	20 de abril 2016
Unidad Judicial de Jipijapa	20 de abril 2016
Unidad Judicial de Montecristi	20 de abril 2016
Unidad Judicial de 24 de mayo	20 de abril 2016
Unidad Judicial de Santa Ana	22 de abril 2016
Unidad Judicial de El Carmen	25 de abril 2016
Unidad Judicial de Sucre	25 de abril 2016
Palacio Judicial de Manta	26 de abril 2016
Unidad Judicial Penal de Manta	27 de abril 2016
Complejo Judicial de Chone en Material Penal	27 de abril 2017
Unidad Judicial de Bolívar	27 de abril 2016
Unidad Judicial de Junín	28 de abril 2016
Unidad Judicial de Tosagua	28 de abril 2016
Unidad Judicial de Flavio Alfaro	28 de abril 2016
Unidad de Violencia Intrafamiliar de Manta	29 de abril 2016
Unidad Judicial de Jama	29 de abril 2016
Complejo Judicial de Chone en Materia no Penal	2 de mayo 2016
Unidad Judicial de Rocafuerte	3 de mayo 2016
Unidad Judicial de Pedernales	3 de mayo 2016
Unidad Judicial de FMNA, VIF y Laboral de Portoviejo	9 de mayo 2016
Unidad Judicial penal de Portoviejo	9 de mayo 2016
Corte provincial de justicia de Portoviejo	16 de mayo 2016

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí.

**Tabla No. 25**

**Resumen de gestiones y coordinaciones para asegurar servicio de justicia**

Detalle	Cantidad
Nuevos arrendamientos de locales para suplir necesidad en Portoviejo	3
Nuevo arrendamiento de bodega para suplir necesidad en Portoviejo	1
Cambios de arrendatarios de locales unidades judiciales	3
Comodatos de locales	2
Construcción de nave con estructura metálica	1
Container- salas de audiencias, sala Gessel, archivos activos	4
Campers. - dirección provincial en el ámbito disciplinario	5
Predio con construcción, declarado en utilidad pública	1
Servidores judiciales que sus espacios de trabajo fueron creados temporalmente con muebles de oficina –mesas- elaborados con materiales reutilizados	136
Bienes de larga duración y cajas de archivos que fueron reubicados y almacenados para protección	10.630
Bienes accesorios del Complejo Judicial Portoviejo que fueron desmontados, dado mantenimiento y almacenados para protección	180

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

***Solidaridad - Apoyo Técnico***

La Dirección Provincial desde el 17 de abril del 2016 activó un Plan de Contingencia en Manabí con la finalidad de poder conocer y mitigar los riesgos ocasionados por el terremoto a los servidores/as, sus familiares y ciudadanía en general. Por ello se emprendieron recorridos junto con el personal de las unidades provinciales; administrativa, talento humano, equipo técnico (médico, trabajador social, psicólogo) entre otras, así mismo, desde el 20 de abril, las autoridades nacionales, encabezado por nuestro presidente, el Dr. Gustavo Jalkh, nos brindaron el acompañamiento en el proceso de visitas técnicas a diferentes cantones de la provincia.

**Tabla No. 26**

**Resumen visitas apoyo técnico**

Cantón	Detalle			
	Atención médica	Atención psicológica	Atención Social	Atención parvularios
Pedernales	255	285	221	162
Jama	169	171	173	97

San Vicente	110	98	110	81
Sucre	51	12	28	20
Bolivar	25	0	117	45
Portoviejo	252	164	228	192
Manta	70	80	81	30
El Carmen	60	15	21	0
Rocafuerte	0	28	28	0
<b>Total</b>	<b>992</b>	<b>853</b>	<b>1007</b>	<b>627</b>
	Personas	Personas	Personas	Niños, Niñas y Adolescentes

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí

**Tabla No. 27**  
**Resumen ayuda entregada a familias de la provincia**

<b>Ayuda entregada a las familias manabitas con el apoyo de la dirección nacional y direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura</b>				
<b>Afectados</b>	<b>Kit víveres</b>	<b>Colchones</b>	<b>Agua/galón</b>	<b>Carpas</b>
Servidores judiciales	935	183	903	14
Justicia de paz	40	9	140	0
Albergues de Portoviejo	142	51	146	0
Otras ayudas	878	88	1673	22
<b>Total</b>	<b>1995</b>	<b>331</b>	<b>2862</b>	<b>36</b>
<b>Total de entregas: 25 toneladas aprox.</b>				

Fuente: Dirección Provincial de Manabí, corte diciembre 2016.  
Elaboración: Dirección Provincial de Manabí



Rafael Salto Rivas  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DE MANABÍ